

1 8 AGO 2022

DECRETO Nº: P

3048

MAT .: **NOMBRA ENCARGADAS** DFI **PROGRAMA** ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS **TITULAR** SUBROGANTE DEL CESFAM ALGARROBO ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**DE ALGARROBO** 

DRIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud:
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5 D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
- 10. D.A. Nº 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

## **CONSIDERANDO:**

- -Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".
- -Que, existe una necesidad de establecer encargados de cada unidad o área y responsables de las actividades, planes, programas, convenios, metas y otros indicadores de difícil detalle, que se generan desde el MINSAL o el SSVSA.
- -Que, la determinación de la estructura es fundamental para procesos de calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.
- -ORD. N°052 de fecha 16 de agosto 2022, que solicita nombramiento que indica.

## DECRETO:

I. NÓMBRESE, encargada titular y subrogante del Programa Sembrando Sonrisas del CESFAM Algarrobo, según se

PROGRAM	MA ODONTOLÓGICO SEMBRANDO	SONRISAS
Titular	Constanza Bastías Molina	Odontóloga
Subrogante 1	Macarena Cadima Cofré	Odontóloga

- ASÍGNESE las siguientes funciones del cargo:
  - 1. Representar al CESFAM Algarrobo ante el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio, como referente y asesor local del programa de salud a cargo, manteniendo una comunicación directa y oportuna con el SSVSA.
  - 2. Liderar al equipo de trabajo en la implementación y ejecución del programa de reforzamiento correspondiente.
  - 3. Mantener conocimiento actualizado de las orientaciones técnicas vigentes de su programa a cargo y difundirlas al equipo de salud.
  - 4. Gestionar y coordinar las actividades estipuladas en las orientaciones técnicas del programa.
  - 5. Gestionar de manera adecuada los recursos humanos, técnicos, físicos y presupuestarios del programa a cargo, con el fin de satisfacer en forma eficiente y oportuna las intervenciones sanitarias realizadas en la comunidad, en el marco del programa de salud correspondiente.
  - 6. Monitorear periódicamente la implementación y ejecución de las actividades, así como metas definidas en el convenio del programa de reforzamiento respectivo.
  - 7. Velar por el correcto registro de datos estadísticos correspondientes al programa a cargo
  - 8. Realizar informes periódicos de rendición del programa de salud correspondiente.
  - 9. Participar activamente en el equipo de asesoría técnica administrativa junto a las jefaturas de unidades y encargados de programas de salud.
  - 10. Participar en reuniones técnico administrativas de la red asistencial convocadas por el Servicio de Salud u otras entidades, como referente del programa de salud a cargo.
  - 11. Participar en auditorías del programa de salud a cargo.
  - 12. Fomentar la vinculación del programa de reforzamiento con las actividades de promoción, prevención y participación social programadas por el Cesfam, así como el trabajo colaborativo con el intersector.

COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVES ROBO

> JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN

18 AGO 1 9 AGO 2022

**FECHA SALIDA** OBSERVACIÓN Nº

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS IPASECRETARIA MUNICIPAL

DEPTO DE JYM/PMM/U.C/DVD/dto. DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal C Archivo Desam

 $\tilde{\geq}$